

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****33011** *DEMOLICIONES RIOJANAS, S.L.*

Doña Olga Revuelto Ruiz, Secretario del Juzgado de lo Social nº 2 de Logroño,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 41/10 de este juzgado, seguido a instancia de Davidi Kuziza matuki contra Demoliciones Riojanas S.L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 19 de octubre de 2010 decreto por el que se declara a la empresa ejecutada Demoliciones Riojanas S.L. en situación de insolvencia total, y con carácter provisional por un importe de 14.101,36 euros.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el B.O.R.M.E.

Logroño, 2 de octubre de 2010.- Secretario Judicial.

ID: A100077328-1